



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

Actividad:	PREMIOS DE COMERCIO TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
-------------------	--

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	Dirección General de Comercio y Consumo	C/ Jacinto Benavente, nº 2.- C.P. 47195 – Arroyo de la Encomienda (Valladolid) Teléfono: 983 324 392
		Datos del contacto del Delegado de Protección de Datos Correo electrónico: dpd.economiayhacienda@jcyll.es Correo postal: Consejería de Economía y Hacienda. Delegado de Protección de Datos C/ José Cantalapiedra, 2. - C.P.: 47014 Valladolid.
Finalidad del Tratamiento	Otorgamiento de Premios	La finalidad es el reconocer y premiar la gestión llevada a cabo por las pequeñas y medianas empresas del sector del comercio, radicadas en Castilla y León, en el campo de la mejora de la competitividad, buenas prácticas comerciales y capacidad de adaptación y aprovechamiento a las nuevas tecnologías. Los datos se conservarán por el tiempo que sea necesarios para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siéndole de aplicación la normativa sobre archivos y documentación.
Legitimación del tratamiento	Consentimiento del interesado	Artículo 6.1 del Reglamento de Protección de Datos. La aportación de datos es requisito para poder registrar y tramitar la solicitud de subvención. Decreto 231/2001, de 4 de octubre, por el que se crean los Premios de Comercio Tradicional de la Comunidad de Castilla y León, modificado por el Decreto 50/2003, de 24 de abril
	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.	No están previstas cesiones de datos salvo obligación legal



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

Destinatarios de cesiones o transferencias.	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Derechos de las personas interesadas	Derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos establecidos en el citado Reglamento	Puede ejercer los derechos previstos en los artículos 15 a 23 del Reglamento ante el Responsable del Tratamiento y ante del Delegado de Protección de Datos.
		Asimismo puede prestar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. www.aepd.es
Procedencia de los Datos	Interesados	Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos Teléfono, correo electrónico, firma/firma electrónica.
Medidas de seguridad	Las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y de seguridad de la información de la Consejería de Economía y Hacienda.
Encargado de tratamiento	No hay encargado de tratamiento	No hay encargado de tratamiento